

ACTA N° 01 CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 19 días del mes de enero de 2017; siendo las 11:20 hrs., se da inicio a la Sesión del Consejo de la Sociedad Civil, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño con y la asistencia de los Consejeros Sres.: Patricio Campos Catalán; Patricio Herrera Cortes; Myria Lía Lazo Bravo; Blanca Parraguez Duran; Cadudzzi Salas Vera y Leopoldo Ríos García.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Designación de Integrantes del Consejo de Seguridad Pública.
- 3.- Lectura de Correspondencia.
- 4.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

- ✓ **Consejero Sr. Cadudzzi Salas Vera**, manifiesta que cuando solicitamos que viniera el equipo de proyecto este no quedó refrendado.
- ✓ **Secretaria Municipal**, informa que esa intervención fue en una sesión extraordinaria.

Se dá lectura al acta N° 04 de la sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016 siendo aprobada con la observación del Consejero Sr. Leopoldo Ríos García, en la página N° 7, en la consulta sobre la posible salida de Pichilemu, donde dice Santiago es calle Pichilemu.



2.- DESIGNACION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA

- ✓ **Alcalde**, informa que la Ley 20.965 publicada el 24.11.2016 y en la parte que nos interesa, habla de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, es una instancia presidida por los Alcaldes y se va a componer de diferentes integrantes que la Ley señala; además dice, que los Consejos Comunales de Seguridad Pública van a tener la facultad de aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública, la cual será una instancia de coordinación intersectorial de Seguridad Pública, agrega que dentro de las funciones del Consejo de Seguridad Pública esta:

Artículo 104 E.- El consejo comunal de seguridad pública tendrá las siguientes funciones:

- a) Efectuar, a petición del alcalde o del concejo municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. En el ejercicio de la función referida en esta letra, el consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna, según factores tales como la frecuencia o gravedad de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que existan en el territorio del respectivo municipio.
- b) Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.
- c) Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, de conformidad a los artículos 12 y 65, letra k), se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal, para lo cual el alcalde deberá solicitar su pronunciamiento en el plazo que este último establezca, el que no podrá ser menor a treinta días. En caso que el consejo no se pronuncie respecto a estas ordenanzas, el alcalde citará a una sesión extraordinaria para que cumpla con dicha obligación dentro del plazo que éste determine, el que no podrá ser menor a quince días. Si el consejo nuevamente no se pronuncia en el plazo señalado, se continuará la tramitación de la ordenanza, prescindiendo de su opinión.

EM

- d) Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública. Siempre que el alcalde constate el incumplimiento reiterado e injustificado de alguno de los compromisos suscritos por los representantes de las instituciones del consejo en el marco del plan comunal de seguridad pública deberá oficiar de dicho incumplimiento al superior de su respectiva institución y a la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- e) Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.
- f) Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- g) Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.
- h) Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal. El consejo deberá pronunciarse especialmente sobre las metas, objetivos y medios de control de gestión que consten en el plan, y que deberán incorporar en el ejercicio de sus labores cada una de las instituciones participantes, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- i) Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán comprometer acciones concretas que la institución a la cual representan pueda desplegar dentro del territorio comunal durante la vigencia del plan comunal de seguridad pública, y que puedan colaborar a mejorar la seguridad pública municipal.
- j) Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

Sin perjuicio de lo anterior, el plan comunal deberá considerar, a lo menos, las siguientes materias:

- a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
- b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
- c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.

BM

- d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- h) Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

La vigencia de este último será de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el alcalde, asesorado por el consejo comunal de seguridad pública, deberá actualizarlo anualmente. Las actualizaciones deberán contar con la aprobación del Concejo Municipal, lo anterior lo estableció la Ley para el Plan de Seguridad Pública y la SUBDERE, la Subsecretaría de Prevención del Delito deben entregarnos el formato.

- ✓ **Consejero Sr. Caduzzi Salas Vera**, señala que entorno al financiamiento, escuche que no hay recursos.
- ✓ **Alcalde**, informa que la Subsecretaria Nacional de Prevención del Delito dispondrá de recursos, además la Ley nos dio la facultad de tener a un Encargado de Seguridad, la Municipalidad creó el cargo y ya tenemos el acuerdo del Concejo, a este funcionario le vamos a dar el trabajo de Secretario Ejecutivo y todas las tareas que tienen relación con seguridad, nosotros vamos a tomar en serio esta actividad, porque somos comuna turística, hay varias acciones que hemos hecho, como es la instalación de la PDI, iluminación de la playa, instalación de cámaras de vigilancia, cambio de luminarias del sector centro, este funcionario tendrá que ser capaz de articular y sintetizar los esfuerzos y ordenar lo que estamos haciendo en relación a la seguridad, por ejemplo con la OPD, Oficina de Deportes, SENDA, etc.
- ✓ **Consejera Sra. Myria L. Lazo Bravo**, señala que “quiero decir que es muy grato estar en este Consejo, ya que es una reunión alegre y se nota que estamos afiatados”, escuché las labores del Consejo, que es la prevención, pero quien ve el tema de violencia intrafamiliar, los niños, droga, el tema de los incendios que llegó para quedarse, el tema ambiental con respecto a la basura, por lo que tenemos que tener visión de futuro.
- ✓ **Alcalde**, señala que con el tema de los incendios, tiene que ver con el tema del CODE, yo creo que estos servicios van a tomar el tema.

- ✓ **Consejera Sra. Myria L. Lazo Bravo**, manifiesta que recuerda el tema que la ONEMI, que nos capacitó y nos preparó muy bien en el tema de los terremotos y maremotos, ahora falta la prevención de los incendios, porque el sector de Playa Hermosa está todo construido y las casas se topan unas con otras, por lo que sugiere que la idea es que Bomberos capacite.
- ✓ **Alcalde**, manifiesta que está de acuerdo con eso, pero está radicado en el CODE y en cuanto a las evacuaciones hay recursos asignados para vías de evacuación y en Playa Hermosa hay dos consideradas y la idea es que estén expeditas; agrega que CONAF ha estado haciendo trabajo de prevención, pidiendo que se hagan cargo de la limpieza de su sector, además de realizar un operativo de limpieza del sector en cuanto a las malezas, se ha fiscalizado el tema de las construcciones ilegales y el día de ayer se firmó un decreto de demolición de dos Cabañas.
- ✓ **Consejero Sr. Caduzzi Salas Vera**, señala que yo traía este tema en varios.
- ✓ **Consejero Sr. Patricio Herrera Cortes**, consulta si este Consejo de Seguridad es como un COSOC, no elegido pero designado, este Consejo de Seguridad no tiene ninguna función vinculante y va a ser un Consejo más.
- ✓ **Consejero Sr. Caduzzi Salas Vera**, manifiesta que el enfoque que usted le da es cierto, pero creo que seguimos habiendo personas que nos motivamos igual a hacer propuestas, independientemente de los recursos, agrega que estaba reflexionando sobre la invitación que nos hicieron en la Moneda para la modificación de la Constitución, y si no creyéramos no habríamos asistido, yo me quedo con la oportunidad de que se abra a la comunidad este tema.
- ✓ **Alcalde**, señala que el Consejo no tiene la facultad que quisiéramos, porque no entregan recursos, la Municipalidad tiene recursos para hacer acciones en cuanto a la seguridad, creo que sería bueno que si sale algún proyecto la llevemos al Concejo para su aprobación, les recuerdo que en este Consejo también están Carabineros, y tiene obligación de entregar la información que tienen, tal vez aquí se entrega una instancia que es mejor para la comuna, agrega que en el Consejo que “yo participo, pusieron varios temas entre ellos hay 5 que corresponde a la realidad regional que es el tema de la violencia intrafamiliar, robo de vehículos, conducción en estado de ebriedad, drogas entre otras y 3 o 4 tienen vinculación con la realidad comunal, por lo que sugiere tener estos temas y agregar otras de la realidad comunal.



- ✓ **Consejero Sr. Leopoldo Ríos García**, informa que estamos haciendo limpieza de la rotonda de la calle Santiago y voy a solicitar a CONAF que notifique a los propietarios por el manejo de los pinos, que no lo hacen, además solicité ayer instalar luminarias y los vecinos me dijeron que no, ya que serviría como paseo, además que vecinos dicen que la calle nunca se firmó la escritura de donación, por lo que sugiere que estos temas se toquen en el consejo.
- ✓ **Alcalde**, manifiesta que hay que ver la escritura y ver forma de colocar luminarias.
- ✓ **Consejera Sra. Blanca Parraguez Durán**, manifiesta que en la limpieza del entorno, tenemos un problema, con una casa que está sirviendo de refugio para turistas y se sabe que el dueño murió, por lo que consulta qué se puede hacer.
- ✓ **Alcalde**, manifiesta que como municipio podemos limpiar y sacar el pasto.
- ✓ **Consejera Sra. Blanca Parraguez Durán**, señala que en cuanto al tema de la violencia en contra de la mujer y los niños, tengo conocimiento que se está trabajando el tema en los colegios y es así.
- ✓ **Alcalde**, señala que el tema de los niños, con problemas, se ven por el programa de convivencia escolar.
- ✓ **Consejera Sra. Blanca Parraguez Durán**, señala que el tema se ha visto en la Cruz Roja está la situación y cuesta llegar a la familia.

Se realiza el proceso de votación, donde cada Consejero debe elegir a dos representantes para integrar el Consejo de Seguridad Pública.

Una vez realizado el proceso de eleccionario los siguientes Consejeros son electos como representantes del COSOC ante el Consejo de Seguridad Pública:

- Sr. Leopoldo Ríos García
- Sr. Patricio Campos Catalán

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia:

RM

- a).- Memorándum N° 025 del Concejal Sr. Mario Morales Cárceles de fecha 29 de diciembre de 2016 al Sr. Alcalde, solicita instruir a la DOM para realizar informe estructural del Kiosco ubicado frente al Restaurant Pin-Pon y de las medidas a tomar debido a posibilidad de provocar accidente.

4.- VARIOS

- ✓ **Consejero Sr. Patricio Campos Catalán**, manifiesta que quiere hacer un comentario en relación a las áreas verdes ya que hace falta un arranque de agua en el sector de Cáhuil y al lado del cancha que también hace falta un arranque.
Otro punto, manifiesta que hace falta comunicación del Departamento de Salud Municipal hacia la Posta de Cáhuil en relación a la ausencia de algún Profesional en día de posta.
Otro punto, se refiere a la solicitud de instalar la feria libre en el sector de Cáhuil con unos 15 a 20 puestos.
Otro punto, informa que nos reunimos con el SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, donde quedamos de juntarnos nuevamente, ya que hay 5 micros que tienen recorrido por todo el año y no lo hacen y solucionan el problema con los colectivos y estos son muy caros.
- ✓ **Consejero Sr. Caduzzi Salas Vera**, consulta si es posible que en el CODE podamos tener participación como COSOC.
- ✓ **Alcalde**, señala que la verdad es que reaccionamos ante la emergencia, pero es responsabilidad de la Alcaldía hacer 3 o 4 reuniones al año.
- ✓ **Consejero Sr. Caduzzi Salas Vera**, comenta que estuvimos ayudando a Navidad a constituir un Plan de Emergencia y en el tema de los incendios estamos complicados, porque la norma de los corta fuegos son de 4 metros y cuando un árbol de 10 metros cae, genera problemas, ya que queda afuera 4 metros y CONAF nos decía que hay situaciones locales donde podría superarse este problema; ya que después de un incendio forestal, lo que viene es el proceso de restauración ecológica que no es de fácil recuperación, ya que demora 3 a 4 años en recuperarse la vegetación, y esto no se aborda de buena forma el problema que genera la erosión, por lo que consulta si existen Fondos de Emergencia para asumir este tema; además manifiesta que también me contaban que en el sector de Cardonal de Panilonco usted estaba viendo una Brigada vecinal.

BM

- ✓ **Alcalde**, manifiesta que sí, mientras se crea una Compañía de Bomberos.
- ✓ **Consejero Sr. Cadudzzi Salas Vera**, señala que “yo veo un problema grande y hay que plantearlo y resolverlo”.
Otro Punto, reitera la solicitud de presentación del COSOC ante el Concejo Municipal.
- ✓ **Alcalde**, informa que el segundo martes del mes de febrero a partir de las 14:00 horas en el Auditorium Municipal.
- ✓ **Consejero Sr. Cadudzzi Salas Vera**, informa que fuimos invitados como COSOC por el Concejo Municipal de la comuna de Marchigüe, done asistimos con Dn. Leopoldo Ríos e hicimos una presentación y un breve comentario, nos solicitaron que en el mes de marzo, que podamos apoyar a Marchigüe en su proceso de Constitución del COSOC ya que hubo un primer intento fallido, e independientemente de lo que ocurre a nivel nacional con el COSOC, Pichilemu está siendo observado.
- ✓ **Consejera Sra. Myria L. Lazo Bravo**, señala que quiere tomar la gravedad de la situación de los incendios, pero necesitamos apoyo de los organismos para prevenir, además consulta si existe alguna regulación en cuanto a la altura de los árboles.
- ✓ **Alcalde**, manifiesta que “no conozco ninguna regulación”, agrega que vino una vecina para informarme de un ciprés antiguo de 18 a 20 metros de altura porque este se partió por la mitad y todos los días crujía y se iba partiendo de apoco y podía caer a una casa.
- ✓ **Consejera Sra. Myria L. Lazo Bravo**, comenta que “a los pies de mi casa, tengo un sitio semi-eriazó y caían las ramas a mi propiedad quebrando los pizarreños”.
- ✓ **Alcalde**, señala que podemos cortar esos árboles en la medida de que ubiquemos a los propietarios.
- ✓ **Consejera Sra. Myria L. Lazo Bravo**, consulta si están entregadas las veredas de la calle Santiago y las aledañas
- ✓ **Alcalde**, informa que aún no se entregan.

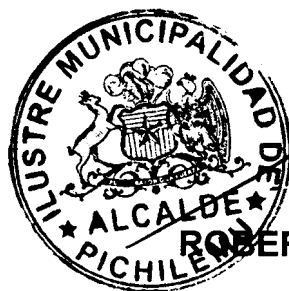
EM

- ✓ **Consejera Sra. Myria L. Lazo Bravo**, solicita que se fijen, porque pasan una pala como en zig-zag, además ha quedado muy sucio y hay trozos de cemento esparcidos por todos lados.
Otro punto, manifiesta que ha recibido la opinión de los vecinos, pero no estoy de acuerdo ya que reclaman mucho por el control de Carabineros, manifiesta que está bien que controlen, porque de esa forma se puede detectar gente que está con problemas, es bueno porque así la gente sabe que se respeta la norma.
Otro punto, señala que necesitamos agua para el regado entre el Pasaje 1 y 2 para mantener el verde.
Otro punto, informa que en el pasaje La Ballena hay un sitio que se es un basural, es una casa de dos pisos que está al costado de la sede. Agrega que hay que controlar a la gente para que no ensucie.
Otro punto, reitera la solicitud de instalación de un arranque de agua para el regado de las áreas verdes de la Plazoleta Gabriela Mistral de Playa Hermosa.
- ✓ **Consejero Sr. Leopoldo Ríos García**, comenta que hay un camión que pasa vendiendo agua, por lo que consulta si corresponde.
- ✓ **Alcalde**, informa que sí, ya que es un camión que cuenta con resolución sanitaria correspondiente, por lo tanto cuenta con permiso.
- ✓ **Consejero Sr. Leopoldo Ríos García**, consulta por la propiedad que está frente al Servicentro COPEC que está con peligro de derrumbe.
- ✓ **Alcalde**, informa que se ubicaron a las personas y tengo entendido que van a demoler.
- ✓ **Consejero Sr. Leopoldo Ríos García**, comenta que fuimos invitados a ver la instalación de las alarmas de tsunami.
- ✓ **Alcalde**, informa que se están instalando, pero ellos encontraron que en Playa Hermosa no era el mejor lugar y la van a instalar en el terreno que está en Alto Mar de Playa Hermosa y en total se instalan 9 en Pichilemu.
- ✓ **Consejera Sra. Blanca Parraguez Durán**, manifiesta que llevamos tres sábados con la feria tranquila ya que se ha respetado el tema de los coleros, pero hay dos que se instalan por calle C. Henríquez.

- ✓ **Consejera Sra. Myria L. Lazo Bravo**, manifiesta que las barreras del cruce de Ortúzar está muy bien.
- ✓ **Consejera Sra. Blanca Parraguez Durán**, manifiesta que “me preocupa la vereda de la calle San Antonio ya que es muy angosta y ya ha habido accidentes.
- ✓ **Alcalde**, manifiesta que la calle debe quedar solamente para dirigirse hacia La Concepción.
- ✓ **Consejera Sra. Blanca Parraguez Durán**, señala que el Padre Pablo está consultando cómo se puede pavimentar el tramo de Manuel Rodríguez.
- ✓ **Alcalde**, explica que hay un problema con la evacuación de aguas lluvias por lo que hay que hacer un trabajo de ingeniería mayor, porque la calle J.J. Prieto tiene altos y bajos y nunca se hizo el trabajo de nivelar la calle ni arriba ni abajo; la DOH no nos ha financiado un Plan Maestro de evacuación de aguas lluvias.
- ✓ **Consejero Sr. Patricio Herrera Cortes**, manifiesta que me han consultado por los eventos del verano.
- ✓ **Alcalde**, informa que empezamos este sábado con un Show familiar y la Semana Pichilemina va a ser entre el 14 al 18 de febrero, además de la corrida de la Corrida de Garzones, la Noche final en Cáhuil, la corrida familiar y competitiva, el último fin de semana de febrero se va a elegir los que van a San Rafael, Argentina; además el día 03 de marzo a las 12:00 vamos a tener la presentación de los Halcones de la FACH y desde el 7 al 9 vamos a tener el Rally Móvil.
- ✓ **Consejera Sra. Myria L. Lazo Bravo**, señala que habían unas sugerencias en torno a la publicidad.
- ✓ **Alcalde**, manifiesta que es espectacular la promoción y estamos topando en que faciliten el Aeródromo.
- ✓ **Consejera Sra. Blanca Parraguez Durán**, comenta que tuvo contacto con la gente que está haciendo las terminaciones del proyecto de la Av. Costanera y hablé con el Jefe y nos rellenó el sitio de la Junta de Vecinos y también lo enderezó, así que muchas bendiciones para ellos.

- ✓ **Consejera Sra. Myria L. Lazo Bravo**, consulta por las calles que están para pavimentar por evacuación.
- ✓ **Alcalde**, informa que estas son las calles las cuales todas van a quedar con diseño:
 - ✚ Calle Valderrama
 - ✚ Calle El Bosque
 - ✚ Paseo El Sol
 - ✚ Costado Oriente acceso Cerro de la Cruz
 - ✚ Cerro de La Cruz, entre Evaristo Merino y calle Pichilemu.
 - ✚ El Teniente
 - ✚ Calle Sewell
 - ✚ San Alfonso
 - ✚ El Pino Evaristo Merino
 - ✚ Los Aromos
 - ✚ J.J. Perez
 - ✚ Urriola
 - ✚ Esmeralda
 - ✚ María Mercedes
 - ✚ Las Gaviotas
 - ✚ Vista Hermosa
 - ✚ Camino Ex basural
 - ✚ Camino La Virgen (localidad de Cáhuil)
 - ✚ Camino Cáhuil – Ciruelos
 - ✚ Punto de encuentra emplazado en sector de Ciruelos.
- ✓ **Consejera Sra. Myria L. Lazo Bravo**, señala que la calle El Pino es súper complicada porque es un embudo.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 13:03 horas.



ROBERTO CORDOVA CARREÑO
Alcalde